

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS FRANCESES POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501741
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Franceses
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX	PÁGINA	1/9
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el segundo informe de renovación de la acreditación del título 2501741 - Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Cádiz, en la modalidad de enseñanza presencial.

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Recursos y apoyo a la docencia, 6. Resultados del Programa Formativo y 7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración y contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas informaciones y valoraciones se ha procedido a la elaboración de este Informe. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible en español a través de varias páginas web de la Universidad de Cádiz (UCA) jerárquicamente organizadas. Por un lado, la web institucional de la UCA (<https://www.uca.es/>) con contenidos generales para todos los grupos de interés. La web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://filosofia.uca.es/>), con información sobre normativa, programa de acción

Código Seguro de Verificación:R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX	PÁGINA	2/9
			

tutorial, órganos de gobierno, departamentos e institutos; en la misma, un apartado dedicado a los estudios, donde encontramos buena parte de la información relacionada con el grado (horarios, calendario de exámenes, servicios a los estudiantes), así como la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad. Por último, la página web del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/estudios-franceses/>).

La página web del título es la principal vía de difusión de la información pública del grado. En ella, de forma clara, adecuadamente clasificada y jerarquizada, aparece la siguiente información: responsables del grado; datos sobre la implantación del título; normativa de interés para los estudiantes; sistema de garantía de calidad (incluyendo memoria e informes de evaluación); perfiles de acceso y normativa de admisión; programa formativo; resultados del título, entre otras.

La organización de la información entre varias páginas web está bien resuelta, sin que se detecten disfuncionalidades.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica nota de acceso, resultados globales del programa formativo. No aparecen recogidos, más que de manera muy parcial, los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores); incluye únicamente estudiantes y egresados. Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto a subsanar se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Incluyen igualmente el SIGC, accesible a través de una pestaña propia en la Web del título; dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto: responsables, procedimientos, acciones de mejora, entre otras. Igualmente, sobre los resultados de las revisiones realizadas.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. Los niveles de dichos indicadores son correctos. Para los estudiantes se sitúan en 3,52/5 en el último curso disponible (2021/22), con una trayectoria estable en los últimos cursos; en el caso del PDI, los valores son de 3,92/5 en el último curso disponible (2021/22), el valor más bajo de los últimos cursos.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir en la información de la página web la satisfacción con el título de todos los grupos de interés, no solo de estudiantes y egresados.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### Se alcanza parcialmente

#### Justificación

El título aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) definido por la Universidad de Cádiz en 2008 para todos sus centros, revisado y actualizado posteriormente, cuyo principal responsable para el control de calidad del título es la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (CGC). En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo.

Igualmente, el SIGC de la UCA cuenta con un sistema de gestión documental, en proceso de revisión, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada.

El despliegue y la implantación del SIGC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos, en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título. No se cuenta con un procedimiento para la recogida de información referida a la satisfacción de empleadores. Aunque la acción de mejora propuesta para

Código Seguro de Verificación:R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX	PÁGINA	3/9
			

atender este aspecto por subsanar se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.  
El Grado en Estudios Franceses cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, así como del seguimiento de las indicaciones externas (visibilidad del grado en la web; mecanismos de coordinación, tanto generales como en la organización de las prácticas; fomento de la participación en programas de innovación docente; mejora en la obtención de ciertos indicadores; modificación del cronograma del TFG). Actualmente se trabaja en varias líneas; incremento de la participación en los programas y actividades de orientación profesional; mejora de las tasas de abandono y de graduación (con resultados desiguales, todavía pendientes de seguimiento).

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben aportar indicadores de satisfacción de los empleadores, en particular en relación con la formación recibida por los egresados.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

**Justificación**

El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, sin que se hayan producido incidencias significativas. El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados, después de haber experimentado algunos cambios normativos. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (55), divididas en 45 para el grado y 10 para el doble grado con estudios ingleses. Las 45 del grado raramente se cubren. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. El perfil de acceso y las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Los criterios de admisión son coherentes con la titulación, y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. En cuanto al tamaño de los grupos, en general son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. No obstante debe señalarse la existencia de problemas en asignaturas que se comparten con otros grados (Estudios Árabes e Islámicos), seguramente no tanto por el tamaño como con la composición de los grupos. La acción de mejora planteada no se considera adecuada, por no incluir en ella a los responsables de la matrícula en las asignaturas (Facultad), que son los que pueden controlar el número de estudiantes final de cada uno de los grupos.

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Se cuenta con un coordinador de grado, centrado en las relaciones estudiantes/profesores y clave en los procesos de mejora. También de una coordinación de cada una de las asignaturas, para armonizar la docencia entre los diferentes profesores encargados, que se desarrolla en el seno de los departamentos con responsabilidad en su docencia. No se menciona la existencia de coordinadores de curso. El grado de satisfacción con la coordinación docente es de 3,35/5 en el curso 2021/22, tras un claro proceso de mejora. Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto por mejorar se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX	PÁGINA	4/9
			

No se facilita información suficiente sobre el desarrollo de los dobles grados en que está implicada la titulación, especialmente sobre la adecuación de los programas formativos específicos de los estudiantes que los cursan para garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la titulación por parte de tales estudiantes. No obstante, se estima que los alumnos de Doble grado adquieren las mismas competencias que los alumnos de cada grado por separado porque comparten todas las asignaturas obligatorias de cada uno de los grados.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda prestar especial seguimiento al tamaño y composición de los grupos en las asignaturas que se comparten con otros grados (Lengua Frances I y II).

Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente de la titulación para continuar en la línea de mejora.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

#### Se alcanza

#### Justificación

El profesorado con que cuenta la UCA para impartir el título se integra en los departamentos de Filología, Filología clásica y, principalmente, de Filología francesa e inglesa. En su conjunto, podemos afirmar que es suficiente y adecuado para impartir del título, concordando en lo esencial con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. No obstante, caber apreciar cambios sustanciales en la composición de la plantilla, que además de responder a la lógica evolución de esta, reflejan igualmente una opción preferente por ciertas categorías contractuales (sustitutos interinos y otros). Este hecho se combina, además, con la implicación creciente de este tipo de profesorado en la docencia del título (186 sobre 538 créditos). La acumulación de méritos docentes (quinquenos) y de investigación (sexenios) presenta datos bastante estabilizados en los últimos cinco años. A fecha 5 de octubre de 2022, el autoinforme destaca que el área de Estudios Franceses estaba pendiente de la incorporación de profesores nuevos para cubrir la docencia este próximo curso. No obstante, se considera que el procedimiento establecido para cubrir la docencia es adecuado.

La UCA aplica el procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA. La participación en dicho programa es voluntaria, situándose para el profesorado de la titulación en porcentajes que oscilan alrededor del 20 por 100, con porcentajes de calificación Excelente muy reseñables. La participación del profesorado de la titulación en acciones formativas (en torno al 50 por 100) y en proyectos de innovación docente (sobre un tercio de los profesores) es importante.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFG está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. De acuerdo con la normativa, la asignación de trabajo y tutores sigue un orden de prelación obtenido por la nota media ponderada del expediente académico. Existe también la posibilidad de proponer trabajos por parte de los estudiantes, procediéndose en ese caso con discrecionalidad, atendiendo las preferencias expresadas por el profesor en el ejercicio de la tutela y procurando asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos.

Tanto el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas como sus funciones son adecuados.

Los datos de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del curso son elevados, por encima de 4/5 en los últimos cursos y con una tendencia a la estabilidad. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras menores (3,5/5 en el último año, con tendencia

Código Seguro de Verificación:R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX	PÁGINA	5/9
			

descendente). En ambos casos, son objeto de análisis.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

De acuerdo con el autoinforme, las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (incluyendo la posibilidad de docencia virtual) son los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Se aportan evidencias que certifican la calidad. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de las enseñanzas son correctos, en torno a 3,5/5 en los últimos cursos. En el caso de los profesores, en torno a 4/5.

La coordinación y gestión de la movilidad en el centro está supeditada a las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Internacionalización, que ha puesta en marcha acciones para facilitar los procesos administrativos con nuevas aplicaciones informáticas. El porcentaje del estudiantado que participa en acciones de movilidad es llamativamente bajo para unos estudios de estas características, con porcentajes entre el 5-10 por 100 para los años previos a la pandemia (últimos de los que se dispone de información). Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto por subsanar se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución. El grado de satisfacción del estudiantado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes, es de 4/5 para el curso 2021/22.

Las prácticas curriculares se desarrollan según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas dentro de un módulo obligatorio (Prácticas en empresas y Orientación profesional y a la investigación en Estudios Franceses). El número de estudiantes que las realiza es bajo: durante el curso 2020/21, 13 estudiantes. Aunque la acción de mejora propuesta para atender este aspecto se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Se han realizado acciones de mejora sobre los mecanismos de coordinación con las instituciones y empresas implicadas y desarrollado cursos de tutorización académica de prácticas curriculares. El indicador de satisfacción de los estudiantes se ha situado en 4,2/5 en el último curso, en la línea de los cursos precedentes excepto el anterior; con respecto a los tutores académicos, por encima de 4/5 en todos los cursos.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben realizar acciones encaminadas a aumentar la participación de los estudiantes en prácticas externas.

Se debe potenciar la participación de estudiantes de la titulación en programas de movilidad saliente.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de Verificación:R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX	PÁGINA	6/9
			

### Justificación

De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora; para homogeneizar su evaluación se han aprobado rúbricas.

Los indicadores globales del título se alinean con los valores establecidos en la memoria verificada. La tasa de graduación prevista en la memoria (30 %) es la que muestra peor comportamiento, con un raquítrico 24,4 % en el último curso (y con valores similares en cursos anteriores). La tasa de abandono se ha ido moviendo en valores por encima del 28,9 % que establecía la memoria; en el último curso, un 31,1 por 100 (a pesar de una apreciable mejora en el último año). En cuanto a la eficiencia, se ha movido en torno a 89,5 por 100 establecido en la memoria. Los valores son objeto de análisis, tanto en su conjunto como en su desagregación por asignaturas; en este caso, el TFG muestra valores preocupantes, así como las asignaturas de Árabe III y IV. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. El indicador de satisfacción general con el título se sitúa en 3,48/5 en el último curso disponible.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben proponer acciones de mejora para mejorar las tasas con valores por debajo de los objetivos de la memoria (abandono y graduación).

## **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

### ***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

La Universidad de Cádiz cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral (Plan Integral de Formación para el Empleo, Agencia de colocación, entre otros).

Existen diferentes programas y servicios de orientación académica bajo la responsabilidad del centro, entre otros el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA); el Programa Compañero (los estudiantes a partir de 2º curso de manera voluntaria se convierten en mentores y mentoras de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso); TUMENTOR (de manera voluntaria profesores/as se ofrecen como tutores de los estudiantes de nuevo ingreso). Por otro lado, se cuenta con el Área de Atención al Alumnado, a cargo del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX	PÁGINA	7/9
			

Los servicios de orientación académica y profesional han sido objetivo preferente de acciones de mejora, experimentándose un sustancial incremento de sus indicadores en los últimos cursos, hasta situarse por encima de 3/5 en los dos últimos (académica) y también en el último en el caso de la profesional. Se ha desarrollado un plan de orientación académica específico para los estudiantes de primer curso, con profesores tutores que guían a los estudiantes mentores de cursos superiores que guían a su vez a los recién incorporados a la titulación. La acción del Plan de Mejora planteada a este respecto no puede calificarse de una verdadera acción de mejora, pues señala continuar con lo que se hace hasta el momento. Sería interesante recabar información (qué aspectos están funcionando y cuáles no), tanto en los servicios correspondientes como a través de los estudiantes, para una evaluación más ajustada y una posible corrección.

El título dispone de indicadores adecuados de empleabilidad, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad. Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción con los estudios realizados se obtienen a partir de tasas de respuesta poco significativas. No obstante, las opiniones recabadas en la visita son positivas.

No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos que subsanan se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Los responsables del título realizan un análisis de su sostenibilidad en términos positivos, basándose en los que consideran sus puntos fuertes: profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje. Consideran disponer de un profesorado suficiente y con una evolución positiva en sus indicadores de experiencia docente e investigadora, así como unas infraestructuras de reconocida calidad. La positiva valoración global de los estudiantes con el título es igualmente considerada entre sus fortalezas (en menor medida en el caso del PDI y PAS), incluyendo igualmente otros aspectos menos comprobados (empleabilidad). No obstante, no se es suficientemente crítico con algunos de los indicadores de los resultados del aprendizaje (tasas de abandono y graduación); tampoco con los bajos niveles de ocupación, que a pesar de no cubrir habitualmente las plazas ofrecidas, son calificados de satisfactorios (amparándose para ello en las positivas cifras del doble grado).

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben intensificar los esfuerzos para obtener indicadores del grado de satisfacción de los egresados significativos estadísticamente.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las acciones de mejora encaminadas a aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX	PÁGINA	8/9
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN  
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUDVMC7VGAGGFC44VG2F3XBGX	PÁGINA	9/9
			